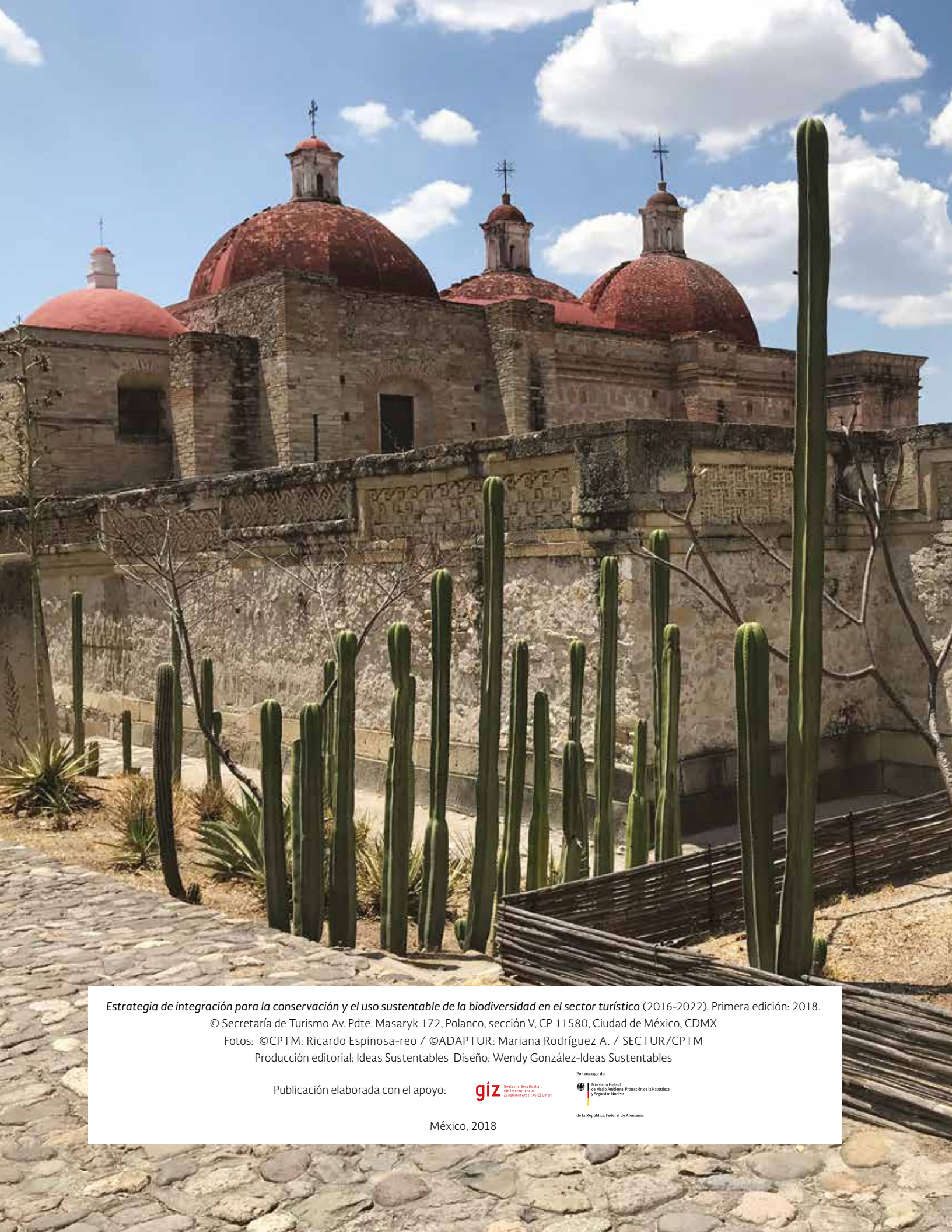




**ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN  
PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO  
SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD**  
EN EL SECTOR TURÍSTICO (2016-2022)



*Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico (2016-2022).* Primera edición: 2018.

© Secretaría de Turismo Av. Pdte. Masaryk 172, Polanco, sección V, CP 11580, Ciudad de México, CDMX

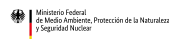
Fotos: ©CPTM: Ricardo Espinosa-reo / ©ADAPTUR: Mariana Rodríguez A. / SECTUR/CPTM

Producción editorial: Ideas Sustentables Diseño: Wendy González-Ideas Sustentables

Publicación elaborada con el apoyo:



Por encargo de:



de la República Federal de Alemania

México, 2018



# ÍNDICE

Mensaje del Secretario.....	2
Presentación de la Subsecretaria .....	4
Resumen ejecutivo.....	6
Introducción.....	8
Visión.....	18
Objetivo.....	19
Ejes y líneas estratégicas.....	20
Ejes sustantivos.....	22
Ejes de coordinación.....	29
Ejes de soporte.....	36
Implementación.....	43

©ADAPTUR/Foto: Mariana Rodríguez A.



# MENSAJE DEL SECRETARIO



**8.4%**  
del empleo total

se genera directamente en el turismo de México, alrededor de cuatro millones de mexicanos tiene empleo en dicho sector

Las actividades turísticas, junto con las remesas y la industria automotriz, son las principales fuentes generadoras de divisas para el país. Considerando los empleos que genera directamente el turismo de México, alrededor de cuatro millones de mexicanos tiene empleo en dicho sector, esto es 8.4% del empleo total; cabe mencionar que de esa cifra 58.4% son mujeres, uno de los porcentajes más altos de participación laboral de las mujeres que existe en el país.

En 2014, el porcentaje de participación del producto interno bruto (PIB) turístico de México en el total nacional se ubicó en 8.6%, nivel que contrasta con el observado en otros países como el Reino Unido (10.5%), Austria (7.7%), Nueva Zelanda (7.1%), Bélgica (5.9%) y Canadá (4.6%). Si bien esto es motivo de orgullo, también representa una gran responsabilidad, pues este sector debe madurar y diversificarse sin comprometer los recursos naturales de los que depende, con la finalidad de maximizar la eficien-



cia del uso y conservación del capital natural para un desarrollo sustentable del turismo.

La mitigación de la pobreza y la preservación del medio ambiente representan dos importantes retos globales ligados entre sí, por lo tanto, enfocar de manera estratégica las actividades turísticas a fin de lograr la equidad, el bienestar e integración sociales y la sustentabilidad ambiental representan la mejor oportunidad de negocios para el sector turístico nacional.

Considerando que la belleza escénica, los productos y servicios turísticos asociados a la naturaleza atraen a un importante número de visitantes, es fundamental reconocer que la biodiversidad es el capital natural que nutre a la industria turística y que depende de ella para

su permanencia y crecimiento. Por esta razón tenemos la obligación y el compromiso de realizar un aprovechamiento sustentable, de manera que no se comprometa la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras.

Reconociendo el importante papel que juega el turismo en la protección de los ecosistemas, así como en la difusión de su conocimiento, desde la Secretaría de Turismo trabajamos arduamente en el marco de los objetivos y directrices establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Turismo, procurando el bienestar social y el uso sustentable de la biodiversidad. Con esta orientación, hemos logrado importantes avances y cifras récord en los principales indicadores del sector, asegurando su contribución al desarrollo económico y social del país.

La presente Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico se suma a los trabajos que la Secretaría de Turismo ha realizado para fortalecer políticas de aprovechamiento y uso sustentable de los recursos naturales, así como en materia de cambio climático. Sin duda, esta Estrategia representa una excelente oportunidad para demostrar que el turismo es un sector que trabaja estrechamente con otros sectores para reforzar el ordenamiento territorial a través de la integración de la biodiversidad en sus productos y segmentos actuales, asumiendo la obligación de contribuir de manera significativa y responsable a su protección.

**Lic. Enrique de la Madrid Cordero**  
Secretario de Turismo

# PRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA

La Secretaría de Turismo (SECTUR), a través de la Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ) y la Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN), implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la preparación para la Décimo Tercera Conferencia de las Partes (COP 13) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), trabajó de manera coordinada con los principales actores del sector turístico para elaborar la presente Estrategia.

La integración de los pilares de la sustentabilidad en el sector turismo es necesaria para contribuir a los objetivos globales de desarrollo sustentable (ODS), que se adoptaron recientemente y en conjunto por la comunidad internacional como parte de una nueva agenda de desarrollo. Tal es el caso del objetivo 10, que señala que el sector turismo puede contribuir significativamente en la reducción de la desigualdad a través del desarrollo local y la integración de comunidades en las economías globales y na-



cionales; el objetivo 11, que indica que el sector puede contribuir en el desarrollo de ciudades más resilientes, seguras y sustentables a través del desarrollo de infraestructura urbana avanzada e infraestructura verde; el objetivo 12, a través de la promoción de patrones de consumo y producción sustentables; el objetivo 14, promoviendo el manejo marino y costero que respalde la conservación de estos ecosistemas y fortalezca la economía azul en el

país, y el objetivo 16, a través de la promoción, el fortalecimiento, el entendimiento y el intercambio multicultural en la búsqueda de sociedades más pacíficas.

En México, la integración de la biodiversidad (IB) se entiende como la inclusión de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas, políticas e instrumentos sectoriales e intersectoriales, buscando reducir, evitar



©CPTM/Foto: Ricardo Espinosa-reo

No obstante, también existen claros ejemplos de éxito en materia de inclusión de la biodiversidad, participación social y crecimiento económico.

La Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico refleja un trabajo colaborativo más de la Secretaría de Turismo para atender los actuales retos en materia ambiental con la finalidad de transitar hacia un enfoque de desarrollo sustentable a través de acciones como la elaboración de: los *Estudios de vulnerabilidad al cambio climático en destinos turísticos*, la *Guía local de acciones de alto impacto en materia de adaptación y mitigación al cambio climático en destinos turísticos mexicanos*, los *Lineamientos y protocolo para la dictaminación de zonas de desarrollo turístico sustentable* y el *Ordenamiento turístico general del territorio*, estos últimos previstos en la Ley General de Turismo.

La Estrategia representa una gran área de oportunidad para hacer del turismo un motor fundamental para el desarrollo integral y sustentable del país, toda vez que, al incorporar criterios de sustentabilidad en el sector, avanzamos en el diseño de nuevas políticas públicas cuyos objetivos son lograr un crecimiento sostenido y sustentable, salvaguardando el capital natural, social y humano, que son considerados elementos fundamentales de la productividad y la competitividad, así como contribuir al bienestar humano y la equidad social.

**Mtra. María Teresa Solís Trejo**  
Subsecretaria de Planeación y Política Turística

y mitigar los impactos negativos y generar impactos positivos en la biodiversidad para contribuir así al desarrollo sustentable de las actividades productivas y de servicios.

Considerando lo anterior, en la SECTUR reconocemos que la IB en el sector turístico enfrenta grandes retos, debido a que la degradación del capital natural afecta la competitividad turística de los destinos, pues reduce su potencial y rentabilidad.



## OBJETIVOS GLOBALES DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)

### OBJETIVO 10

Señala que el sector turismo puede contribuir significativamente en la reducción de la desigualdad a través del desarrollo local y la integración de comunidades en las economías globales y nacionales.

### OBJETIVO 11

Indica que el sector puede contribuir en el desarrollo de ciudades más resilientes, seguras y sustentables a través del desarrollo de infraestructura urbana avanzada e infraestructura verde.

### OBJETIVO 12

A través de la promoción de patrones de consumo y producción sustentables.

### OBJETIVO 14

Promueve el manejo marino y costero que respalde la conservación de estos ecosistemas y fortalezca la economía azul en el país.

### OBJETIVO 16

Promociona el fortalecimiento, el entendimiento y el intercambio multicultural en la búsqueda de sociedades más pacíficas.

# RESUMEN EJECUTIVO



El sector turístico ha desarrollado importantes acciones que han permitido avanzar en el proceso para integrar criterios de sustentabilidad en sus planes, programas y proyectos. En este sentido, se han identificado áreas de oportunidad significativas que requieren ser atendidas tanto para alcanzar los objetivos sectoriales como para avanzar en el desarrollo del modelo de desarrollo turístico sustentable para México.

Para México, el reto de incorporar la biodiversidad, realizar acciones para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero e implementar esquemas de adaptación al cambio climático resulta un imperativo, no sólo para saldar la deuda ecológica acumulada, sino también para conservar los bienes y servicios ecológicos como un capital natural que agrega valor a los sectores productivos del país. En este contexto, es evidente que nuestro país cuenta con las condiciones para transitar hacia una nueva visión integral del turismo, acorde al Objetivo 5 del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, que orienta al sector a “Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) ha asumido un fuerte compromiso para continuar sus acciones orientadas al desarrollo de una industria turística sustentable y resiliente, integrando aspectos sociales, económicos y ambientales, en las que están consideradas la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas acciones tienen el objetivo de diversificar y ampliar la oferta de productos y servicios turísticos mediante iniciativas innovadoras que buscan hacer más competitivo y sustentable a este sector. En este sentido, nos sumamos a los trabajos de preparación de la Décimo Tercera Conferencia de las Partes (COP 13) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), mismos que motivaron la realización de la presente Estrategia.

En el marco de la COP 13, en noviembre de 2016, se reconoció la necesidad de construir estrategias sectoriales para la integración de la biodiversidad a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país y en concordancia con las metas de mitigación y adaptación al cambio climático definidas por el gobierno mexicano en su Estrategia Nacional de Cambio Climático y sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), suscritas en el Acuerdo de París. Con este propósito, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) promovieron la conformación de un Grupo de Trabajo de Integración de la Biodiversidad (GTIB), cuyo objetivo principal fue acompañar este proceso junto



a las diferentes instituciones sectoriales seleccionadas. A este proceso se sumó la Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad del PNUD y la SEMARNAT, conocida como BIOFIN-México. Mediante este organismo se identificará una estrategia financiera que facilite la integración de la biodiversidad en los diversos sectores productivos y que ha estado apoyada también en el proceso de preparación del *Diagnóstico sectorial para la integración de la biodiversidad en el turismo*, que se elaboró con apoyo de la GIZ, como punto de partida para la estrategia sectorial.

Con el apoyo del diagnóstico, se preparó un Taller de Integración de la Biodiversidad para el Sector Turismo, con el objetivo de complementar la información, así como promover la participación de otros actores, tales como: organizaciones de la sociedad civil, academia, organizaciones de cooperación internacional, entre otros. Dicho taller consideró tres bloques: a) identificación de avances e instrumentos faltantes; b) identificación y priorización de oportunidades, y c) identificación de elementos habilitadores y barreras. Los resultados del taller fueron sistematizados y transformados en los ejes y líneas estratégicas que se describen a continuación.

*Ejes sustantivos.* Se refieren a las tareas centrales para lograr integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector, es decir, aquellas acciones esenciales para alcanzar la visión planteada; aquí se consideran las líneas de Participación, Impacto Sectorial en la Biodiversidad e Ins-

trumentos y Mecanismos de Gestión y Fomento.

*Ejes de coordinación.* Son aquellos que promueven la vinculación e interrelación de las diferentes instancias e instrumentos institucionales para facilitar la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro y fuera del sector. Considera las líneas de Arreglo y Capacidad Institucional, Instrumentos de Planeación Sectorial y Comunicación y Difusión.

*Ejes de soporte.* Dentro de éstos se ubican las acciones y elementos requeridos para lograr el suministro de los insumos y la habilitación de atribuciones necesarias a nivel institucional para integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de manera efectiva, con las líneas de Financiamiento, Marco Legal y Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.

La Estrategia brinda elementos que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos 8, 12 y 14 de Desarrollo Sustentable (ODS) y las Metas de Aichi. Ha sido desarrollada tomando en cuenta diversos documentos y espacios participativos a nivel nacional e internacional. Incorpora los criterios, ejes y acciones en su marco de referencia, entre ellos, la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México (ENBioMex) y su Plan de Acción 2016-2030, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y los Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el periodo 2020-2030, lo que permite reconocer la trazabilidad de sus líneas estratégicas y el cumplimiento intersectorial de metas y objetivos.

Para la SECTUR, la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro de los instrumentos legales, de planeación y financieros debe ser clara y consistente, de manera que brinde certidumbre sobre las atribuciones sectoriales en la materia. Reconocemos que la implementación de la Estrategia marca tiempos a corto, mediano y largo plazos, siendo éste un proceso dinámico y constante. Asimismo son necesarias las evaluaciones periódicas sobre la implementación y resultados de la Estrategia desde varias dimensiones, considerando resultados en términos de biodiversidad y desarrollo de los servicios y productos turísticos, además de sus beneficios sociales y económicos. Otro aspecto importante a largo plazo será contribuir a generar los cambios de patrones en las conductas de uso y consumo de bienes y servicios ambientales que la sociedad requiere para garantizar la sustentabilidad del planeta y toda su biodiversidad, lo que implica la participación coordinada de los diversos sectores a nivel nacional a fin de construir colectivamente este objetivo.

Finalmente, a largo plazo la integración de la biodiversidad y sus acciones vinculadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático deben ser vistas como parte intrínseca de los procesos de planeación y diseño de programas y políticas del sector turístico, junto con el reconocimiento mutuo entre sectores productivos, de servicios, medioambientales y sociales para lograr la sustentabilidad con aportes del desarrollo del turismo a la conservación y el uso sustentable del capital natural.

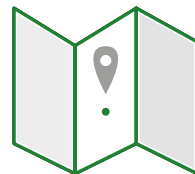


# INTRODUCCIÓN

El turismo crece de manera acelerada tanto a nivel mundial como nacional. En los últimos años se ha posicionado en varios países como uno de los principales sectores de impulso económico, ya que, de acuerdo con cifras recientes del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), el sector de viajes y turismo genera 284 millones de puestos de trabajo en el mundo, es decir, uno de cada once empleos y representa 9.8% del PIB mundial.

El turismo también es el primer punto de entrada en el mercado laboral, sobre todo para mujeres, jóvenes, trabajadores migrantes y poblaciones rurales en los países en vías de desarrollo y menos adelantados (PMA), representando 33% de las exportaciones de los PMA y 65% de los países insulares menos avanzados.

En México el crecimiento del turismo y la diversificación de la oferta de sus destinos han hecho que el sector tenga un papel muy significativo en la economía del país. De acuerdo con los últimos datos reportados en la Cuenta Satélite del Turismo de México, el producto interno bruto turístico (PIBT) tuvo una participación de 8.6% del total de la economía en valores corrientes para el año 2014. Asimismo, los puestos de trabajo ocupados remunerados (PTOR), que se consideran necesarios para la producción de bienes y servicios turísticos, fueron de 2.3 millones en 2014 y representaron 5.8% del total que se generó a nivel nacional.



**284**  
millones de  
puestos de trabajo

en el mundo son generados por el sector de viajes y turismo

Sin embargo, por ser un fenómeno económico y social que implica el desplazamiento de un importante número de personas hacia los dis-



©CPTM/Foto: Ricardo Espinosa-reo

tintos destinos turísticos, así como el uso de infraestructura y recursos naturales para proporcionar los servicios requeridos, el turismo puede representar una variedad de impactos negativos sobre la diversidad biológica, particularmente cuando no existe una gestión adecuada, puesto que la prestación de servicios de manera irresponsable y no sustentable puede dañar la naturaleza a través de la destrucción del hábitat, la sobreexplotación de los recursos locales, los residuos y la contaminación, las especies exóticas invasoras, el desarrollo de infraestructuras, las emisiones de gases de efecto invernadero.

Y son precisamente los ecosistemas que pudieran estar amenazados por

el desarrollo turístico los que aportan los bienes y servicios de los que depende la supervivencia de la industria turística. De igual forma, las actividades turísticas, por un lado, contribuyen a la generación de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la remoción de vegetación y el cambio de uso de suelo y, por otro, sufren riesgos derivados del cambio climático sobre las infraestructuras, los desarrollos turísticos costeros y el acceso a agua potable.

Por consiguiente, es fundamental asegurar un modelo de turismo sustentable en armonía con la naturaleza, con una visión articulada de manejo del territorio y adaptado al cambio climático. Esto facilitaría las posibilidades de generar empleos e

ingresos bajo un modelo que integre todos los elementos de su entorno y que a su vez puede convertir a las personas en promotores de la conservación. Facilitaría también la sensibilización tanto de los prestadores de servicios como de los usuarios acerca de bienes y servicios que provienen de la diversidad biológica, además del valor y respeto que merecen los conocimientos y prácticas tradicionales, muchos de ellos provenientes de comunidades indígenas. “Es así que el turismo sustentable tiene el potencial de reconciliar las inquietudes económicas con las ecológicas y dar sentido práctico al desarrollo sustentable”.<sup>1</sup>

En este contexto, y reconociendo el desafío global que representa lograr

<sup>1</sup> Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004). *Directrices sobre Diversidad Biológica y Desarrollo del Turismo*. Montreal: CDB.

la sustentabilidad en el sector turístico, durante el año 2000 la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) comenzó a colaborar en el programa de trabajo internacional sobre desarrollo del turismo en el foro de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, logrando como resultado las Directrices del CDB sobre Diversidad Biológica y Desarrollo del Turismo, mismas que fueron adoptadas por la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Kuala Lumpur, Malasia, en 2004.

Las discusiones y propuestas en torno al turismo y la biodiversidad se han mantenido activas y, por ello, la Décimo Tercera Conferencia de las Partes (COP 13, la COP MOP-8 del Protocolo de Cartagena y la COP MOP-2 del Protocolo de Nagoya del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB),<sup>2</sup> realizada en diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo, abordaron como tema central la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad (*biodiversity mainstreaming*) en los sectores productivos (agricultura, forestal, pesca y turismo) a través de la instrumentación de los objetivos del CDB en los ámbitos social, político y económico.

En México, la integración de la biodiversidad (IB) se entiende como la inclusión de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales, buscando reducir, evitar y mitigar los



impactos negativos y generar impactos positivos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, contribuyendo así al desarrollo sustentable de las actividades productivas.

Lo anterior implica que la biodiversidad sea parte integral del funcionamiento de los sectores productivos para lograr ecosistemas sanos y resilientes que aseguren el suministro de servicios ambientales esenciales para el bienestar humano. La integración de la biodiversidad es indispensable para alcanzar la misión y la visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con énfasis en el objetivo estratégico A: “Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad

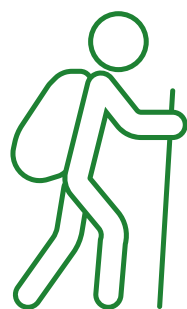
biológica mediante su incorporación en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad”.

Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica conforman un conjunto de 20 metas agrupadas en torno a cinco objetivos estratégicos que deberán alcanzarse de aquí a 2020. Las Metas abarcan diversos aspectos esenciales, desde la reducción de las presiones directas sobre la diversidad biológica y la integración de la naturaleza en los distintos sectores hasta la promoción del uso sostenible y la participación de todos en los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Además, las Metas de Aichi pueden contribuir significa-

<sup>2</sup> La Conferencia de las Partes (COP) es la máxima autoridad del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En ella participan todos los gobiernos que han ratificado su adhesión al Protocolo de Nagoya. La Reunión de las Partes (MOP- Meeting of the Parties) es la reunión de todos los gobiernos miembros de las Naciones Unidas.



©CPTM/Foto: Ricardo Espinosa-reo



**Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras**

tivamente a los Objetivos de Desarrollo Sustentable con estrategias basadas en turismo sustentable.

El Plan Estratégico y las Metas de Aichi están orientados a detener la pérdida de la diversidad biológica para el año 2020; en este sentido, es importante reconocer que existe una relación indivisible entre biodiversidad, servicios ecosistémicos y el manejo de los recursos naturales ante el cambio climático.

Bajo este contexto, las acciones de conservación de la biodiversidad que practican las comunidades para mantenerse y desarrollarse como centros turísticos competitivos obligan a las autoridades, empresas públicas y pri-

vadas, instituciones académicas y a la sociedad en general a tomar medidas conjuntas y contundentes para el mantenimiento y supervisión orientadas a la conservación de los mismos, bajo un enfoque de sustentabilidad y adaptación al cambio climático basado en ecosistemas.

Es evidente que México tiene condiciones para transitar hacia una nueva visión integral de turismo sustentable, tal y como lo propone el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 en su Objetivo 5: “Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”.

En este sentido, existen fortalezas y oportunidades que ofrecen las leyes y normas nacionales para impulsar el ejercicio racional de los recursos públicos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de las diferentes dependencias del Gobierno Federal que están relacionadas con el desarrollo del turismo, la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura y los destinos turísticos, y la incidencia en la conservación de la biodiversidad.<sup>3</sup> Es importante redirigir el ejercicio de algunos de estos recursos para alcanzar la integración plena de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico, con la mayor eficiencia para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Desde la Secretaría de Turismo, el Gobierno de la República impulsa la certificación de la sustentabilidad

<sup>3</sup> La Secretaría de Turismo es integrante de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), mecanismo permanente de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de cambio climático. Entre sus funciones está el formular e instrumentar políticas nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como su incorporación a los programas y acciones sectoriales correspondientes, desarrollar criterios de transversalidad e integralidad de las políticas públicas.

del ecoturismo a través de la Norma Mexicana NMX-AA-133.SCFI-2013, gracias a dicha certificación el ecoturismo promueve el desarrollo de las zonas de alta marginación y la conservación de sus recursos naturales.

Así, la Secretaría de Turismo ha asumido un fuerte compromiso para continuar sus esfuerzos orientados al desarrollo de una industria turística sustentable en el marco de la atención a los efectos del cambio climático, integrando aspectos sociales y de biodiversidad que le brinden la oportunidad de diversificar y ampliar su oferta de productos y servicios, pero también de disminuir la vulnerabilidad que pueden tener los destinos turísticos, haciendo de ésta una industria más competitiva y sustentable. Para ello, nos sumamos a los trabajos de preparación de la COP 13, mismos que motivaron la realización de la presente Estrategia.

En este tenor, los trabajos para integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad con rumbo a la COP 13 iniciaron en noviembre de 2015 con el Taller Internacional de Expertos de Integración de la Biodiversidad, celebrado

en la Ciudad de México, organizado por el secretariado del CDB, con el apoyo de los gobiernos de Suiza y México. Este taller contó con la participación de 108 expertos de 20 países y 21 organizaciones nacionales e internacionales. En el taller se identificaron aspectos generales para lograr un entendimiento común respecto a la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los sectores productivos y de servicios, permitió conocer experiencias internacionales e identificar los retos y oportunidades, entre otros temas.

En enero de 2016, la CONABIO llevó a cabo en Boca del Río, Veracruz, el Segundo Encuentro Nacional sobre Estrategias de Biodiversidad, donde funcionarios de gobiernos estatales y expertos en biodiversidad tuvieron la oportunidad de participar en mesas de trabajo con representantes del gobierno federal de los sectores productivos y de servicios. Esta reunión permitió culminar con el proceso de varios años de construcción de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBioMex), la cual es el marco de referencia y el vehículo de conducción de esta Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso

Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico (2016-2022).

Desde este momento, en México se definió la necesidad de construir estrategias sectoriales para la integración de la biodiversidad. Para ello, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ) promovieron la conformación de un Grupo de Trabajo de Integración de la Biodiversidad (GTIB), cuyo objetivo principal fue acompañar este proceso junto a las diferentes instituciones sectoriales seleccionadas.

Por otro lado, la iniciativa del PNUD y la SEMARNAT, conocida como BIO-FIN-México, ya contaba con un gran avance en el desarrollo de fichas descriptivas del marco legal e institucional de los sectores; este apoyo fue fundamental en la preparación de los Diagnósticos Sectoriales en Integración de la Biodiversidad.

Algunas de las conclusiones más importantes del diagnóstico para el sector turismo son las siguientes: existen ya esfuerzos importantes que han logrado integrar de forma exitosa la biodiversidad en los proyectos y productos que el sector turismo ha ofertado y tiene actualmente en funcionamiento en el país. Algunos de estos casos pueden ofrecer una extensa lista de buenas prácticas y lecciones aprendidas, las cuales pueden no sólo fortalecer el trabajo al interior de la SECTUR, sino también sistematizarse y servir de ejemplo a otras economías que tengan oportunidades similares a las que tiene México en materia de turismo.



©CPTM/Foto: Ricardo Espinosa-reo



©ADAPTUR / Foto: Mariana Rodríguez A.

- Observación turística de ballena gris (*Eschrichtius robustus*).
- Ecoturismo en Montes Azules, Chiapas.
- Santuario Kantemó de murciélagos.
- Descubrimiento y conservación de las colonias hibernantes de la mariposa monarca (*Danaus plexippus*).
- Visita a los santuarios de tortugas (Golfina, Laúd y Verde).
- Regulación del nado con el tiburón ballena (*Rhincodon typus*).
- Circuito turístico Sierra Norte de Oaxaca.
- Circuito Turístico Sian Ka'an–Maya Ka'an.

Existen instrumentos de planeación que permiten y ordenan de manera indirecta la integración de la biodiversidad en el sector turismo. Sin embargo, algunas de las fortalezas más importantes que se pueden revisar en el análisis no se encuentran dentro del Objetivo Sectorial 5 del Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR), si no que se hallan distribuidos dentro de los Objetivos Sectoriales 1, 2 y 3 del mismo documento.

Hay también una variedad importante de normas (NOM y NMX), que, por una parte, proporcionan umbrales y directrices directas de cumplimiento y, por otra se encargan de regular voluntariamente el quehacer y la forma como deben integrarse los productos turísticos, de manera que puedan tener menores impactos en los ecosistemas

y maximizar el beneficio social, integrando a las comunidades que viven en el sitio de la oferta turística y cerca del mismo.

Dentro de los instrumentos de regulación a nivel estatal se encuentran la Ley de Turismo Sustentable de Hidalgo y el Código de Biodiversidad del Estado de México. Ambos presentan avances interesantes que consolidan y aportan a la Ley General de Turismo, ya que hacen explícita la necesidad de que las actividades turísticas sean sustentables y además señalan que el desarrollo turístico debe hacerse considerando la conservación y estructura natural de los ecosistemas.

Asimismo, sólo tres estados (Guanajuato, Guerrero y Jalisco) integran a sus municipios en sus leyes generales de turismo. Esto significa que



## 252 municipios de los 2457 que existen en el país

integran a sus municipios en sus leyes generales de turismo.

sólo 252 de los 2457 municipios del país están integrados en estas leyes y que muchos de los municipios con más alta afluencia turística tienen sus propios ordenamientos, leyes o bandos. Hay que recordar que, con base en el artículo 115 constitucional, los municipios ordenan su propio territorio, además de que el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) no es un instrumento reconocido por la Ley de General de Asentamientos Humanos, misma que se usa de manera general en el ordenamiento territorial para potenciar el desarrollo económico del país.

Con base en lo anterior, es urgente elaborar parámetros para los desarrollos turísticos que tomen en consideración el concepto de *capacidad de carga apropiada*, definido por las ciencias ecológicas, pero adaptado al trabajo y oferta de los servicios turísticos.<sup>4</sup> Esta capacidad

debería ser dinámica y contar con una evaluación constante y estar dentro de la Ley General de Turismo o el Reglamento de la misma. Si éste y otros criterios pudieran ser un marco general de referencia y cumplimiento legal, permitiría tanto al gobierno como a los desarrolladores e inversionistas comunitarios y privados del sector turismo contar con hojas de ruta y protocolos claros para cumplir con todas las regulaciones en cada orden de gobierno.

Si bien dentro de los instrumentos legales están definidos los conceptos de *turismo sustentable* y *ordenamiento turístico del territorio*, en el primero no se habla concretamente de biodiversidad, si no que se utiliza el término *recursos naturales* y, en el segundo, se hace referencia a los instrumentos aplicables en “materia de medio ambiente y asentamientos humanos”, lo que implica

<sup>4</sup> La SECTUR propone que esta definición podría ser: “Número máximo de turistas que pueden usar un espacio, permitiendo preservar el estado de equilibrio del entorno natural y cultural de un sitio turístico sin disminuir la calidad de la experiencia conseguida por el turista”.





una contradicción de origen y le da preponderancia al ordenamiento definido en la Ley General de Asentamiento Humanos por sobre el OET definido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Actualmente no existe presupuesto destinado al cumplimiento del OS 5 “fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”, el objetivo que más fortaleza le podría dar en términos de planeación a la integración de la biodiversidad en el sector turismo. Por este motivo, es muy importante usar las estrategias y acciones definidas en los OS 1, 2 y 3, pues los presupuestos del Anexo 11 y de los programas S248, F005 y E007 son sustanciales y podrían integrar la biodiversidad de forma exitosa. Para complementar

la información, también se utilizaron los documentos que sobre el tema preparó el Secretariado del CDB para la reunión 20 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y la reunión 1 del Órgano Subsidiario de Aplicación (OSI).

Con el apoyo de los diagnósticos se preparó un Taller de Integración de la Biodiversidad para el Sector Turismo, con el objetivo de complementar la información de los diagnósticos, así como promover la participación de otros actores, tales como: organizaciones de la sociedad civil, academia, organizaciones de cooperación internacional, entre otros. Dicho taller consideró tres bloques: a) identificación de avances e instrumentos faltantes, b) identificación y priorización de oportunidades y c) identificación de elementos habilitadores y barre-

ras. Los resultados del taller fueron sistematizados y transformados en ejes y líneas estratégicas, las cuales se encuentran compiladas en este documento.

Se ha hecho un análisis profundo y propositivo de todas las oportunidades que tiene el sector, el horizonte de tiempo en el cual pueden cumplirse y la forma en que se integran todos los ejes de trabajo y las líneas estratégicas de acción, así como su alineación con los instrumentos nacionales y sectoriales de cambio climático. En este sentido, planteamos en la Estrategia un enfoque a corto y mediano plazos (2016–2022) como un inicio que consolide esfuerzos de largo aliento,<sup>5</sup> considerando también para su elaboración tres elementos importantes: el *Estudio de gran visión de turismo en México: Perspectiva 2020. Reporte analítico*;<sup>6</sup> el estudio de trabajo No.

<sup>5</sup> Se considera para el corto plazo el año 2018, mediano plazo 2023 y largo plazo 2030.

46 del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados<sup>7</sup> y la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2017 como el Año Internacional del Turismo Sustentable.<sup>8</sup>

La Estrategia brinda elementos que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos 8, 12 y 14 de Desarrollo Sustentable (ODS) y las Metas de Aichi, así como de los objetivos de adaptación, como la regulación del uso del suelo en zonas de riesgo, el aumento de la captura de carbono y la protección de costas mediante la conservación de ecosistemas costeros, la adaptación de desarrollos inmobiliarios turísticos costeros y la gestión integral del agua. Ha sido desarrollada tomando en cuenta diversos documentos y espacios participativos a nivel nacional e internacional, incorporando los criterios, ejes y acciones en su marco de referencia de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México (EN-BioMex) y su Plan de Acción 2016-2030, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y los Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el periodo 2020-2030. Además se han considerado los importantes avances de la Secretaría de Turismo en materia de Cambio Climático como son: la Guía Local de Acciones de Alto Impacto en Materia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Destinos Turísticos Mexicanos, los Diagnósticos de Vulnerabilidad al Cambio Climático (2014), el Ordenamiento Turístico Sustentable del Territorio, las Zonas de Desarrollo

Turístico Sustentable y los Centros Integralmente Planeados, así como otros instrumentos sectoriales, lo que permite reconocer la trazabilidad de sus líneas estratégicas y el cumplimiento intersectorial de metas y objetivos.

Finalmente, esta Estrategia será un instrumento más que fortalecerá el desarrollo de un sector turístico sustentable, más resiliente ante los impactos adversos del cambio climático, que incorpore en sus proyectos y políticas la conservación y aprovechamiento sustentable de bienes y servicios ambientales con énfasis particular en la biodiversidad y la adaptación al cambio climático, la conservación de paisajes y espacios naturales, la integración de infraestructura procurando medidas de preservación y uso sustentable de materiales y tecnologías bajas en emisiones, y el cuidado y avistamiento de especies en su hábitat. Todos éstos son tan sólo algunos de los múltiples elementos en los que se puede identificar la integración entre turismo y biodiversidad, generando nuevas modalidades de productos turísticos como lo es el turismo de naturaleza y disminuyendo la vulnerabilidad del sector.

La Secretaría de Turismo es la responsable de formular y conducir la política pública en la materia a nivel nacional (de acuerdo con el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y el artículo 4 de la Ley General de Turismo (LGT), esto de conformidad con el marco constitucional (ar-



**El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora la biodiversidad dentro de los programas y acciones del sector turístico.**

<sup>6</sup> SECTUR (2002). *Estudio de gran visión de turismo en México: Perspectiva 2020. Reporte analítico*. México: SECTUR, p. 174.

<sup>7</sup> Octavio Ruiz (2008). *Turismo, factor de desarrollo y competitividad en México*. México: CESOP, Cámara de Diputados, p. 34.

<sup>8</sup> Véase <http://media.unwto.org/es/press-release/2015-12-10/las-naciones-unidas-proclaman-2017-ano-internacional-del-turismo-sostenible>.

títulos 25 y 26 de la Constitución, apartado A) que, por un lado, establezca que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y, por otro lado, dan origen al Sistema Nacional de Planeación, al que estarán alineados y ceñidos todos los planes de la administración pública federal. Este plan responde a la realidad y demandas del país, y estará integrado en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y sujeto a lo conducente de acuerdo a la LOAPF.

*De conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley de Planeación, ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para los efectos de esta Ley, ésta define que por planeación nacional de desarrollo se entiende la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.*

En este tenor, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 integra las metas del país para lograr: 1. Un México en paz, 2. Un México

incluyente, 3. Un México con educación de calidad, 4. Un México próspero y 5. Un México con responsabilidad global. Lo anterior, considerando tres ejes transversales que incidirán en toda la política pública nacional: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género; la Estrategia 4.11.4 del PND y el Objetivo Sectorial 5 del PROSECTUR 2013-2018, “Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”, que establece como estrategias: 5.1 Identificar la vocación y el potencial del capital natural y cultural mediante el ordenamiento turístico del territorio; 5.2 Diseñar instrumentos con criterios de sustentabilidad para dirigir al sector turístico hacia una industria limpia y resiliente al cambio climático; 5.3 Fortalecer la contribución del turismo a la conservación del patrimonio nacional y a su uso sustentable; 5.4 Promover una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades receptoras, y 5.5 Crear instrumentos para que el turismo sea una actividad incluyente que brinde

oportunidades para que más mexicanos viajen. Todos estos puntos constituyen el fundamento para incorporar la biodiversidad dentro de los programas y acciones del sector, permitiendo, por una parte, aumentar el valor de los productos turísticos mientras que, por otra parte, se conserva el capital natural.

Tal como ha sido descrito por el estudio de diagnóstico de BIOFIN-México, en su ficha técnica sobre turismo, tanto las estrategias como las líneas de acción del objetivo sectorial 5 abren la posibilidad de incorporar la biodiversidad y acciones de adaptación basada en ecosistemas dentro de sus programas. Esto permitirá aumentar el valor de los productos turísticos e incorporar el valor de los servicios ecosistémicos en las cadenas productivas del sector y de esta forma conservar y aprovechar de la mejor manera posible el capital natural. Actualmente, la SECTUR, a través de los apoyos que brinda dentro del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y de Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), integra criterios de biodiversidad y desarrollo sustentable.



# VISIÓN



Al 2022 México se posicionará como una potencia en materia de turismo sustentable a nivel global, integrando la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector, generando una oferta de servicios y destinos competitivos que contribuyen al crecimiento sostenido y sustentable de las actividades turísticas, con una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades receptoras, para consolidar un desarrollo regional equilibrado, con altos beneficios sociales y ambientales.





# OBJETIVO

Integración de criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad al modelo de desarrollo del turismo sustentable en México, para la reducción de los impactos adversos que el cambio climático tiene y tendrá en las actividades del sector.

# EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS





# EJES SUSTANTIVOS



*Se refieren a las líneas de acción esenciales para lograr integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector, es decir, para alcanzar la visión planteada.*

## [ PARTICIPACIÓN ]

PA

Establecer esquemas de cooperación y corresponsabilidad para favorecer la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ambientales, a través del involucramiento activo de prestadores de servicios, turistas y la sociedad civil.

La participación social es fundamental para que los proyectos logren apropiación, identidad, y para que las comunidades se involucren en la construcción de opciones para su desarrollo y el manejo de sus espacios y territorios. La participación activa de los distintos actores sociales fortalece el desarrollo de productos y servicios del mercado turístico, las cadenas de proveeduría y el emprendimiento.

Para poder llevar a cabo un desarrollo diversificado de los servicios

y productos turísticos, el sector requiere integrar la experiencia y trabajo de redes de operadores y prestadores de servicios, organizaciones gremiales que agrupan a sectores que ofertan servicios al turismo, así como de organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, la generación, desarrollo y fortalecimiento de capacidades en las áreas de influencia de los proyectos turísticos es básica, toda vez que muchos de los empleos directos e indirectos que se generan

requieren de capacidades locales sólidas. De la misma forma, la participación activa de los distintos actores sociales fortalece el mercado turístico, las cadenas de proveeduría y el emprendimiento.

Lograr que el sector privado, las organizaciones sociales, los académicos y los grupos vulnerables participen de manera efectiva en el desarrollo del sector genera atracción, transparencia y certidumbre en la inversión dentro de este mercado.



**PARTICIPACIÓN:**

Acciones que tienen por objeto establecer esquemas de cooperación y corresponsabilidad para el manejo sustentable de la biodiversidad y servicios ambientales que ésta presta a los sectores, logrando el involucramiento activo de la sociedad civil y prestadores de servicios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE PARTICIPACIÓN	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2023)	LARGO (2030)	
<b>P1.</b> Fortalecer la vinculación y el trabajo intersectorial e intergubernamental en materia turística y ambiental, generando plataformas de gobernanza y canales de comunicación para que la información permee en todos los niveles.	*			<b>IS1, IS4, GF, AC, CD, F1, F2, ES5</b>
<b>P2.</b> Establecer, actualizar e implementar programas permanentes de sensibilización y capacitación en materia de biodiversidad y cambio climático (con enfoque de adaptación basada en ecosistemas, género e interculturalidad), para fomentar el desarrollo de capacidades en tomadores de decisiones, generadores y ejecutores de política pública y de los distintos grupos y sectores sociales.	*			<b>AC2, AC3, AC5, PS1, CD1, CD2, CD4</b>
<b>P3.</b> Fortalecer desde el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR) la incorporación de la biodiversidad y el cambio climático en los procesos de educación y capacitación asociados al turismo.	*			<b>AC4, CD1, CD2</b>
<b>P4.</b> Fortalecer procesos participativos que involucren a la iniciativa privada, sociedad civil, academia, comunidades, etc., en el análisis y desarrollo del marco legal en materia de turismo.	*			<b>IS7, ML</b>
<b>P5.</b> Elaboración de una agenda de trabajo conjunta, entre la iniciativa privada, comunidad receptora y autoridades de turismo en destinos, encabezada por la SECTUR, con el fin de establecer mecanismos de coordinación y trabajo en materia de regulación de la expansión industrial en destinos y áreas de interés turístico.		*		<b>IS4, AC4</b>
<b>P6.</b> Elaborar esquemas de cooperación con otros actores institucionales, nacionales e internacionales, para la ejecución de proyectos y acciones en el sector turístico que integren la biodiversidad y ayuden a la adaptación basada en ecosistemas.	*	*	*	<b>P, PS1, GF</b>
<b>P7.</b> Involucrar al sector hotelero en esquemas de pago por servicios ambientales en zonas de alto valor biológico, procurando crear sinergias con programas ya establecidos que cuentan con esquemas apropiados..		*	*	<b>GF</b>



IS

## [ IMPACTO SECTORIAL EN LA BIODIVERSIDAD ]

Prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos de las actividades productivas sobre la biodiversidad, promoviendo la producción y/o la prestación de servicios, utilizando prácticas sustentables, apoyando la adaptación basada en ecosistemas, fomentando el desarrollo tecnológico y procurando el fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector.

**T**odas las acciones que lleva a cabo el ser humano para su desarrollo tienen un impacto en el medio ambiente. Estos impactos han venido aumentando a lo largo de los años en intensidad y frecuencia, lo que nos tiene bajo un escenario de alto riesgo en materia de cambio climático y con procesos acumulativos que pueden resultar en afectaciones graves e irreversibles a los ecosis-

temas y especies que conforman la biodiversidad.

El sector turístico no escapa a esta circunstancia. Si bien existen sectores de transformación y de servicios, para cuyos objetivos la calidad y cantidad de capital natural brinda una dependencia indirecta, para el turismo, el capital natural en su belleza escénica, diversidad de ecosistemas y especies y provisión de servicios

otorga la capacidad de diversificación y crecimiento a largo plazo.

El turismo sustentable es hoy una oportunidad económica en crecimiento. Actualmente existe una población cada día más informada y consciente, que busca opciones de productos y servicios turísticos social y ambientalmente responsables, donde las externalidades negativas al ambiente y la sociedad se minimi-



©ADAPTUR/Foto: Mariana Rodríguez A.

cen y estén integradas a los costos de planeación y operación de las ofertas.

México ha sido desde hace algunos años pionero en este sentido. Como país megadiverso, y al mismo tiempo siendo una economía emergente, ha desarrollado distintos proyectos en donde se integran los aspectos sociales y ambientales al desarrollo económico.

De esta misma forma, SECTUR ha desarrollado una serie de herramientas internas de análisis y planificación en materia de cambio climático, como los *Estudios de vulnerabilidad al cambio climático en destinos turísticos*, realizados a través del Fondo Sectorial SECTUR-CONACyT, la *Guía*

*local de acciones de alto impacto en materia de adaptación y mitigación al cambio climático en destinos turísticos mexicanos*, los *Lineamientos y protocolo para la dictaminación de zonas de desarrollo turístico sustentable* y el *Programa de Ordenamiento turístico general del territorio*”, fase estratégica y metodológica.

A la par de estos proyectos, SECTUR, en conjunto con actores estratégicos para el sector, ha desarrollado una serie de Normas Mexicanas, certificaciones (Distintivo S) y un marco jurídico que le da las competencias y le mandata un trabajo conjunto con el sector ambiental. El Ordenamiento Turístico Sustentable del Territorio, las Zonas de Desarrollo Turístico Sus-

tentable y los Centros Integralmente Planeados son ejemplos claros de los objetivos que plantea el Plan Nacional de Desarrollo y que, a través del Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR), buscan cumplir con los objetivos de consolidar al turismo, como uno de los motores estratégicos de desarrollo sustentable del país.

La incorporación de criterios de la biodiversidad y cambio climático a los instrumentos de planeación, el marco legal y los instrumentos económicos y de fomento con los que cuenta el turismo hoy hacen que este momento sea determinante para que México se convierta en el líder a nivel global en la implementación de un modelo de turismo sustentable.

IMPACTO SECTORIAL EN LA BIODIVERSIDAD:

Acciones tendientes a prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos de las actividades productivas sobre la biodiversidad, promoviendo la producción y/o la prestación de servicios, utilizando prácticas sustentables, apoyando la adaptación basada en ecosistemas, fomentando el desarrollo tecnológico y procurando el fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE IMPACTO SECTORIAL EN LA BIODIVERSIDAD	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2023)	LARGO (2030)	
<b>IS1.</b> Adoptar las mejores prácticas reportadas a nivel nacional e internacional, así como la innovación tecnológica en el uso eficiente de recursos, materiales, reducción de la vulnerabilidad y mitigación de los impactos negativos ambientales y a la biodiversidad, por los nuevos desarrollos turísticos y los ya existentes.		*	*	<b>P1</b>
<b>IS2.</b> Fomentar el uso y consumo de materiales social y ambientalmente responsables en la construcción y operación de la oferta turística siempre conociendo y respetando la legislación para el cuidado de las especies protegidas y evitando las especies exóticas e invasoras.	*	*		<b>GF2, AC1, F8, F9</b>

<p><b>IS3.</b> Incorporar criterios de biodiversidad, mitigación de gases de efecto invernadero, reducción de la vulnerabilidad y adaptación basada en ecosistemas a los lineamientos para el desarrollo de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y Centros Integralmente Planeados..</p>	*	*		GF PS, F3, ML2,
<p><b>IS4.</b> Desarrollar e implementar esquemas de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, para la implementación efectiva de una estrategia que impulse la transformación del modelo turístico en México que integre la biodiversidad y el cambio climático como ejes rectores.</p>	*	*	*	P, AC, CD7, F10, F11
<p><b>IS5.</b> Promover el conocimiento del valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la problemática climática que existen en México entre los distintos actores del sector turismo para evitar proyectos inviables en zonas de alto valor ambiental.</p>	*	*		P, CD
<p><b>IS6.</b> Impulsar destinos de turismo sustentable, turismo de naturaleza y turismo comunitario como una alternativa de diversificación del turismo en México.</p>	*	*		P, GF
<p><b>IS7.</b> Desarrollar y promover legislación para que los desarrollos turísticos que así lo requieran cuenten con un plan de manejo silvestre, un plan de manejo de fauna feral/invasora/exótica.</p>		*	*	P4, GF7,
<p><b>IS8.</b> Promover la actualización y aumentar en número de los CIP (Centros Integralmente Planeados), integrando en los planes maestros criterios de sustentabilidad.</p>	*			GF, PS
<p><b>IS9.</b> Realizar análisis de los costos de oportunidad que pueden generar la pérdida de especies en riesgo para el sector turístico y ser considerados en los mecanismos de planeación sectorial.</p>		*	*	AC6, PS1, PS3, PS6
<p><b>IS10.</b> Incorporar la restauración de ecosistemas a los proyectos del sector que se lleven a cabo en cuencas hidrológicas, procurando generar mecanismos financieros y prioridades intersectoriales para ejecutar proyectos de restauración en áreas clave que contribuyan a la sustentabilidad y al cumplimiento de las metas sobre cambio climático.</p>		*	*	F6, F12, F13

## [ INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN Y FOMENTO ]

GF

Fomentar el desarrollo de actividades turísticas creando incentivos a través del impulso a productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, adaptación al cambio climático basado en ecosistemas, desarrollo de tecnologías alternativas, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados y cadenas de valor.

**H**oy el turismo está identificado como uno de los sectores más prometedores de desarrollo del país. A fin de fomentar un crecimiento sustentable y sostenido del sector, SECTUR, en coordinación con SEMARNAT, ha desarrollado diversas Normas Mexicanas que buscan promover la adopción de mejores prácticas. Asimismo, en conjunto con *Earth Check* y *Rainforest Alliance*, SECTUR ha implementado el Distintivo S para reconocer buenas prácticas sustentables en el desarrollo de proyectos turísticos, bajo criterios internacionales de sustentabilidad promovidos por la Organización Mundial del Turismo y *The Global Sustainable Tourism Council*.

Fortalecer e incrementar el turismo sustentable para México requiere la generación de un esquema de incentivos que fomenten, entre otras acciones, la adopción de mejores prácticas mediante paquetes intersectoriales de instrumentos económicos que impulsen el desarrollo de productos y servicios de valor agregado que consideren la integración de la biodiversidad en los mismos.



©ADAPTUR./Foto: Mariana Rodríguez A.

**INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN Y FOMENTO:**

Acciones que fomentan la actividad turística sustentable y crean incentivos económicos a través del impulso a productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de biodiversidad, adaptación al cambio climático, desarrollo de tecnologías alternativas y cadenas de valor.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN Y FOMENTO	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2023)	LARGO (2030)	
<b>GF1.</b> Desarrollar un esquema de diversificación de destinos, productos y servicios turísticos, considerando la diversidad cultural, patrimonial, ambiental y gastronómica de México.		*	*	PS2, PS6, F8, F9, ML3
<b>GF2.</b> Establecer un esquema integrado de certificación para el desarrollo del turismo sustentable, que incorpore criterios de biodiversidad y adaptación al cambio climático en congruencia con los estándares aceptados internacionalmente y el marco normativo mexicano.		*	*	P4, IS2, IS5, GF2, GF3, ES3
<b>GF3.</b> Establecer una norma mexicana o usar un estándar internacional basado en buenas prácticas para certificar la protección de la biodiversidad, promover la conectividad entre ecosistemas clave en actividades concretas del sector turismo.			*	P4, IS5, GF, ML
<b>GF4.</b> Definir con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y los fideicomisos de promoción locales una estrategia nacional de promoción del turismo sustentable de tal forma que la marca México se identifique cada vez más con la sustentabilidad y atraiga a mercados de turismo social, de naturaleza y sustentable.	*	*		CD
<b>GF5.</b> Generar esquemas o paquetes de incentivos para desarrolladores turísticos privados, comunales y ejidales que incluyan criterios de biodiversidad, considerando también la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático en sus actividades.	*			IS2
<b>GF6.</b> Desarrollar esquemas de fomento económico y no económicos al turismo que integren aspectos de biodiversidad y cambio climático en los tres órdenes de gobierno.		*		GF1, PS2, F7, F8, ML3
<b>GF7.</b> Promover las áreas naturales protegidas como territorios delimitados que funcionen como marco para la coordinación, alineación y concurrencia de políticas y programas intersectoriales que impulsen el manejo y el desarrollo del turismo sustentable, además de apoyar su papel en la adaptación y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático a escala regional.	*	*		IS7, IS8, AC6, PS2, F12,

# EJES DE COORDINACIÓN



*Son aquellos que promueven la vinculación e interrelación de las diferentes instancias e instrumentos institucionales para facilitar la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro y fuera del sector.*

AC

## [ ARREGLO Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL ]

Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial y fortalecer las capacidades institucionales para una implementación efectiva de la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico, considerando criterios que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

El sector turístico gubernamental federal, para cumplir con las metas programadas en el PROSECTUR, está integrado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Instituto de Competitividad Tu-

rística (ICTUR), la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).



©CPTM/Foto: Ricardo Espinosa y Leo



Si bien en el pasado estas instituciones han trabajado en áreas concretas del desarrollo turístico del país de forma coordinada con otros actores sociales, gubernamentales, académicos y de iniciativa privada, hoy el turismo sustentable demanda un esfuerzo transversal,<sup>9</sup> intra e interinstitucional, que permita formular e implementar políticas públicas que integren criterios de sustentabilidad, reducción de la vulnerabilidad de los centros turísticos y competitividad al sector.

Si bien hoy existen experiencias importantes sobre los mecanismos y mesas de coordinación para atender temas concretos de apoyos y fomento, o la proyección de posibles áreas de inversión futura, el trabajo intersectorial para el de-

sarrollo sustentable en el sector turístico es aún incipiente, debido a que cada sector tiene agendas territoriales específicas.

En este sentido, y como resultado del proceso de la elaboración de la presente Estrategia, durante el Taller Intersectorial para la Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad se identificaron los temas prioritarios y las oportunidades de colaboración intersectorial, mismas que han sido incorporadas a este documento dentro de los ejes y líneas estratégicas. En términos generales, destacan:

- Colaboración y vinculación de los sectores en la conservación de especies en riesgo.

- Mejoramiento de los ordenamientos territoriales y colaboración para hacerlos efectivos en su operación.
- Fortalecimiento y alineación de los programas de las Secretarías a través de hacer compatibles y estratégicos sus Lineamientos o Reglas de Operación.
- Conservación, restauración y manejo integrado de cuencas, cuerpos de agua interiores y ecosistemas costeros para garantizar la productividad de actividades agrícolas pecuarias y pesqueras y favorecer el desarrollo de actividades turísticas.
- Concurrencia de esquemas de Pago por Servicios (PSA), manejo forestal sustentable y restauración de áreas degradadas en regiones prioritarias para estabilizar la frontera agrícola y ganadera.

<sup>9</sup> Coordinación de esfuerzos entre las dependencias de la APF, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión, para integrar políticas relacionadas con la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable los recursos naturales (*Agenda de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable, México, SEMARNAT, 2011*).



**ARREGLO Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL:**  
 Acciones que impulsan la coordinación interinstitucional e intersectorial y fortalecen las capacidades institucionales para una implementación efectiva de uso sustentable y conservación de la biodiversidad, considerando criterios que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ARREGLO Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2023)	LARGO (2030)	
<b>AC1.</b> Aprovechar la experiencia de proyectos exitosos y buenas prácticas, ejecutadas por redes turísticas existentes (redes de turismo de naturaleza, comunitario, ecológico y alternativo, redes de jardines botánicos y Áreas Naturales Protegidas) en México para replicarlos.	*	*		<b>P1, IS2</b>
<b>AC2.</b> Promover la coordinación con las oficinas estatales de turismo en materia de turismo sustentable y buscar mecanismos para fortalecer sus capacidades.	*			<b>P1, P2, P5</b>
<b>AC3.</b> Promover la coordinación con las diferentes instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno en materia de turismo sustentable.	*			<b>P1, P2, P5, F11, F14</b>
<b>AC4.</b> Generar nuevos instrumentos de cooperación nacional e internacional para el desarrollo del turismo sustentable.		*		<b>P1, P3, P5</b>
<b>AC5.</b> Generar capacidades intra e interinstitucionales para la integración de la biodiversidad en todos los aspectos de política pública y de fomento turístico.	*	*		<b>P2, CD7, F10, ML</b>
<b>AC6.</b> Promover, a través de la CICC y otros espacios donde la SECTUR participa actualmente, acuerdos intersecretariales y/o convenios de coordinación interinstitucional para impulsar la conectividad del hábitat y la protección de especies en riesgo en zonas y desarrollos turísticos.	*	*		<b>P, IS9, GF7</b>
<b>AC7.</b> Establecer acciones coordinadas entre sectores para fortalecer la gestión integral del territorio y los recursos y focalizar los incentivos hacia las regiones prioritarias tomando en cuenta necesidades de adaptación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.	*	*	*	<b>F12, GF7</b>

SECTUR/CPTM

PS

## [ INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SECTORIAL ]

Orientar aquellos elementos considerados en las políticas y programas institucionales que inciden en los procesos de producción y servicios turísticos que de manera directa o indirecta apoyan la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

La Secretaría de Turismo ha tenido importantes acercamientos al proceso de integración de la biodiversidad dentro de sus programas y acciones. Esto puede verse reflejado en el Objetivo Sectorial 5 del PROSECTUR 2013-2018, “Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”, brindando la oportunidad de aumentar el valor de los productos turísticos, mientras se conserva el capital natural.

De la misma manera, dentro de los Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística que la SECTUR suscribe con las autoridades de turismo de los Estados, que así lo solicitan, para el ejercicio del PRODERMÁGICO, en las reglas de operación del mismo, se integran criterios de conservación, biodiversidad y desarrollo sustentable.

Si bien existe un avance dentro de los instrumentos de planeación



de la SECTUR respecto a la integración de la biodiversidad, aún existen muchas oportunidades para avanzar en la implementación de los programas, desarrollo de incentivos y apoyos a los pres-

tadores de servicios para lograr la adopción efectiva de mejores prácticas que se vean reflejadas en la conservación de los ecosistemas y especies presentes en zonas de desarrollo turístico.

**INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL:**

Acciones que inciden a través de los instrumentos de planeación en el desarrollo de acciones que integran apropiadamente criterios de biodiversidad y cambio climático en los diferentes sectores de la Administración Pública Federal que promueven un turismo sustentable.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SECTORIAL	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2023)	LARGO (2030)	
<b>PS1.</b> Incluir criterios de biodiversidad y cambio climático de forma transversal en los planes, los programas, proyectos y acciones del sector turístico a niveles local, regional y nacional.	*			<b>P2, IS4, IS7, IS9, F1</b>
<b>PS2.</b> Contar con una agenda de trabajo interna y coordinada sobre biodiversidad y cambio climático.	*			<b>IS8, GF7, F5</b>
<b>PS3.</b> Desarrollar criterios y lineamientos para el establecimiento de salvaguardas de biodiversidad en el sector turístico, así como parámetros de capacidad de carga para las zonas turísticas sujetas a una mayor presión, o que se encuentran en zonas ambientalmente frágiles y de vulnerabilidad al cambio climático, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal con atribuciones en la materia.		*		<b>IS6, IS9</b>
<b>PS4.</b> Incorporar criterios de biodiversidad y cambio climático en la planeación del desarrollo regional turístico, dando prioridad a acciones que impulsen la reducción de la vulnerabilidad de los destinos turísticos, disminuyan los cambios de uso de suelo y fomenten la adaptación basada en ecosistemas.	*			<b>P</b>
<b>PS5.</b> Impulsar las Declaratorias de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.	*			<b>IS6</b>
<b>PS6.</b> Integrar criterios de conservación de especies en riesgo en las reglas de operación de los programas operados por el sector turístico.		*		<b>IS9, ML2</b>



CD

## [ COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN ]

Fomentar la transmisión del conocimiento como herramienta fundamental para la creación de una cultura de valoración de la biodiversidad y de los servicios que ésta presta al sector turístico.

La difusión y la comunicación del desarrollo sustentable son un reto importante en todas las áreas y sectores. En muchas ocasiones no comunicar o difundir de forma adecuada un logro o los avances en la implementación de proyectos de desarrollo suele generar falsas percepciones y mensajes erróneos, situaciones que tienen impactos negativos en la continuidad y establecimiento de proyectos sustentables.<sup>10</sup>

Para el sector turístico la gestión del conocimiento sobre experiencias en la implementación de mejores prácticas de turismo sustentable es un

desafío fundamental, no únicamente para comunicar resultados tangibles de acciones de conservación de la biodiversidad, sino también para comunicar y lograr una promoción efectiva de productos y servicios que incorporan la biodiversidad como un factor que agrega valor a las experiencias del turista.

En los últimos reportes de la Organización Mundial del Turismo puede observarse que los usuarios de los servicios y productos turísticos se preocupan cada vez más por que los destinos y actividades presenten una calidad alta con estándares ambientales y sociales elevados.

Diversos análisis económicos apuntan a que esto será una exigencia en muchos de los sectores donde tradicionalmente no había una preocupación sobre los elementos sociales y ambientales.

En este sentido, la Secretaría de Turismo identificó la comunicación y difusión de productos turísticos con alto valor ambiental como una gran área de oportunidad, por lo que actualmente se encuentra sistematizando la información sobre los resultados de proyectos específicos que representan un ejemplo de buenas prácticas en términos de desarrollo y uso sustentable de la biodiversidad.

<sup>10</sup> David Solano (2008). *Estrategias de comunicación y educación para el desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: UNESCO, p. 90.

## COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN:

Acciones que fomentan la transmisión del conocimiento como herramienta fundamental para la creación de una cultura de valoración de la biodiversidad y de los servicios que ésta presta al sector turístico.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2023)	LARGO (2030)	
<b>CD1.</b> Elaborar una estrategia de comunicación, difusión y promoción de los logros en materia de turismo y biodiversidad.	*			<b>P1, P2, P3,</b>
<b>CD2.</b> Generar materiales de difusión focalizados en los diferentes actores institucionales con un lenguaje claro y sencillo.	*			<b>P1, P2, P3</b>
<b>CD3.</b> Identificar, sistematizar y difundir las experiencias exitosas y buenas prácticas en materia de turismo y biodiversidad, así como del valor de la biodiversidad y el costo de perderla.	*			<b>P1, IS2</b>
<b>CD4.</b> Generar una estrategia de sensibilización del turista sobre la importancia de la biodiversidad.	*			<b>P1, P2</b>
<b>CD5.</b> Aprovechar la información y el conocimiento existentes sobre la biodiversidad del país como una herramienta para su uso y aprovechamiento sustentable en el sector turístico.	*			<b>P1, AC4</b>
<b>CD6.</b> Asegurar que en todas las ferias y eventos de promoción, los stands de México y sus diferentes destinos siempre incluyan una sección que exponga el trabajo de sustentabilidad y conservación ambiental de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	*	*		<b>P, AC</b>
<b>CD7.</b> Establecer estrategias conjuntas de comunicación y difusión de los diversos programas que inciden en la integración de la biodiversidad, a niveles nacional, regional y estatal, según las prioridades identificadas.	*	*		<b>P, IS4, AC5,</b>

# EJES DE SOPORTE



*Consideran las acciones y elementos requeridos para lograr el suministro de los insumos y la habilitación de atribuciones necesarias a nivel institucional con la finalidad de integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de manera efectiva.*

## [ FINANCIAMIENTO ]



Contar con recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos de integración de la biodiversidad y del turismo sustentable, considerando el presupuesto del sector turístico, proyectos de cooperación, programas de apoyo y subsidios a los prestadores de servicios que desarrollen prácticas adecuadas que permitan el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad.

**S**i consideramos que las actividades turísticas aportan al PIB nacional un porcentaje mayor al de la industria del petróleo, el presupuesto que actualmente tiene la SECTUR es insuficiente y limitante para poder integrar aspectos de mercado, innovación y planeación dentro de los servicios que brinda y poder potenciar apropiadamente un desarrollo sustentable del mercado de productos y servicios turísticos.

Reorientar, asignar más recursos, así como identificar fuentes complementarias de financiamiento que brinden la posibilidad de implementar una agenda de trabajo que considere acciones en materia de biodiversidad, generando una rein-

versión en proyectos turísticos sustentables que consideren también criterios de mitigación y adaptación al cambio climático basada en ecosistemas.

El presupuesto del sector turismo en 2018 es susceptible de integrar la biodiversidad de forma efectiva. Las áreas en donde se pueden integrar aspectos de biodiversidad y desarrollo sustentable son: conservación y mantenimiento a los CIP y planeación y conducción de la política de turismo. Un programa donde ya se integran criterios de biodiversidad y sustentabilidad es el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO).

## FINANCIAMIENTO:

Acciones relacionadas con la obtención de recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos de integración de la biodiversidad y el desarrollo de productos y servicios sustentables asociados al turismo, considerando tanto los presupuestos de las instancias correspondientes como los programas de apoyo y subsidios a los productores y prestadores de servicios que sigan prácticas congruentes con la conservación de la biodiversidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FINANCIAMIENTO	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2023)	LARGO (2030)	
<b>F1.</b> Proponer a las autoridades hacendarias del país un rediseño de las cargas impositivas y alícuotas <sup>11</sup> aplicables al sector turístico, que generen reinversión en proyectos turísticos sustentables.			*	<b>P1, PS1</b>
<b>F2.</b> Coadyuvar con las autoridades ambientales para que exista un mayor presupuesto gubernamental que apoye la integración de la biodiversidad.	*			<b>P1, F10</b>
<b>F3.</b> Desarrollar instrumentos económicos de innovación financiera y crediticia que permitan aumentar de manera costo/efectiva la incorporación de criterios de sustentabilidad y conservación de la biodiversidad.		*		<b>IS6, ML2, ML9, F</b>
<b>F4.</b> Aumentar la competitividad del sector turístico, así como su I+D (innovación y desarrollo tecnológicos), a través de la integración de aspectos sociales y ambientales.		*		<b>P1</b>
<b>F5.</b> Proponer un aumento presupuestal al sector turismo con el fin de implementar la agenda de trabajo y acciones en materia de biodiversidad.	*	*		<b>PS2, PS3, F10 ML7, ML8, F1, F2</b>
<b>F6.</b> Integrar a los análisis de mercado, competitividad, I+D y financiamiento criterios de biodiversidad que generen instrumentos de crédito, fomento e innovación para tener un turismo sustentable.	*	*		<b>F4, ES3, ES5</b>

<sup>11</sup> El término *alícuota* en economía se refiere a aquella parte o proporción que es previamente fijada a partir de una ley para la determinación de un derecho, impuesto o cualquier otra obligación tributaria.

<b>F7.</b> Generar una propuesta sobre instrumentos económicos aplicados a recursos naturales y el turismo, con énfasis en incentivos fiscales	*			<b>PS, ML3</b>
<b>F8.</b> Generar incentivos fiscales con impacto local para comunidades que cuiden e incorporen el cuidado e inclusión de la biodiversidad.		*		<b>IS2, IS4, GF1, GF6, F7, ML3</b>
<b>F9.</b> Generar esquemas o paquetes de incentivos para desarrolladores turísticos ambiental y socialmente responsables.		*		<b>IS2, GF1</b>
<b>F10.</b> Fortalecer la coordinación intersectorial para identificar, generar y alinear objetivos comunes en los programas presupuestarios y acciones climáticas, integrando criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad que hagan eficientes la operación de los recursos y la implementación de acciones.	*	*		<b>AC5, IS4, F2, F5</b>
<b>F11.</b> Vincular a la SHCP a fin de revisar los objetivos e indicadores de los programas prioritarios para la integración de la biodiversidad.	*	*		<b>IS4, AC3</b>
<b>F12.</b> Promover y desarrollar mecanismos de colaboración y financiamiento para fortalecer el turismo sustentable en destinos prioritarios.	*	*		<b>GF7, AC7</b>
<b>F13.</b> Generar mecanismos financieros en proyectos dentro de cuencas hidrológicas para ejecutar proyectos de restauración en áreas clave en congruencia con las metas de adaptación comprometidas en materia de cambio climático.		*	*	<b>F6, F12, IS10</b>
<b>F14.</b> Generar mecanismos de coordinación interinstitucional para analizar y promover instrumentos financieros conjuntos, orientados a las áreas identificadas como prioritarias para la conservación de cuencas, cuerpos de agua interiores y ecosistemas costeros a fin de garantizar la productividad de actividades agrícolas pecuarias y pesqueras y favorecer el desarrollo de actividades turísticas.		*		<b>P, F10, AC3</b>



## [ MARCO LEGAL ]



Contar con instrumentos legales robustos y congruentes con el cumplimiento de las metas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, que permitan la aplicación de instrumentos de política pública acordes con las competencias del sector turístico.

**E**l proceso para desarrollar un marco legal integrado para promover un turismo sustentable y competitivo en México ha sido complejo, toda vez que existen varias leyes y normas con incidencia en el sector turístico.

En este sentido, se ha identificado la necesidad de trabajar en la armonización del marco legal y desarrollo de nuevas leyes, además de revisar las normas (NOM y NMX) con incidencia en el sector y analizar la pertinencia de integrar y simplificar los criterios de buenas prácticas aplicables al turismo sustentable, integrando criterios de biodiversidad y cambio climático de forma apropiada, así como de generar certificaciones y distintivos que sean eficaces para fomentar la adopción de buenas prácticas enfocadas a la biodiversidad y el desarrollo sustentable.



©CPTM/Foto: Ricardo Espinosa-reo

**MARCO LEGAL:**

Acciones que impulsen el establecimiento de instrumentos legales robustos y congruentes con el cumplimiento de las metas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, que permitan la aplicación de instrumentos de política pública acordes con las competencias del sector turístico.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE MARCO LEGAL	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2023)	LARGO (2030)	
<b>ML1.</b> Definir e incorporar el concepto de biodiversidad en el marco jurídico del sector.	*			<b>P4, AC, IS3</b>
<b>ML2.</b> Desarrollar e integrar criterios de biodiversidad en programas y reglas de operación del sector turístico.		*		<b>IS6, PS6, F3</b>
<b>ML3.</b> Desarrollar la propuesta de una NOM o NMX para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en desarrollos turísticos.			*	<b>P4, IS4, GF1, PS2 F7, F8</b>
<b>ML4.</b> Promover la revisión de la evaluación de impacto ambiental por SEMARNAT a través de esquemas de coordinación interinstitucional.		*		<b>AC</b>
<b>ML5.</b> Contribuir a la alineación del ordenamiento territorial, con el ordenamiento ecológico territorial y el ordenamiento turístico territorial.		*		<b>IS11</b>
<b>ML6.</b> Desarrollar protocolos para una participación previa, libre e informada de los habitantes y dueños de territorios donde se pretenda establecer desarrollos turísticos.	*			<b>P, F4</b>
<b>ML7.</b> Elaborar una agenda interna de cumplimiento de los Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el periodo 2020-2030 y la <i>Guía local de acciones de alto impacto en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en destinos turísticos mexicanos</i> , considerando que contribuya a disminuir los impactos en la biodiversidad derivados del turismo.	*			<b>IS3, IS6, F5</b>
<b>ML8.</b> Integrar los criterios ambientales en la planificación del ordenamiento turístico sustentable.	*			<b>IS3, IS6, F3</b>
<b>ML9.</b> Investigar y generar información sobre el turismo como un derecho humano para tomadores de decisiones y generadores de política pública.		*		<b>ES4, ES5</b>
<b>ML10.</b> Armonizar y actualizar el marco jurídico en materia de turismo sustentable.		*		<b>ML5, ML8, ML9</b>

# [ MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ]

ES



Crear y fortalecer sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados en las líneas estratégicas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, incluye el establecimiento de líneas base y sistema de indicadores.

**A**l igual que toda la administración pública federal, la SECTUR cuenta con una serie de indicadores y tableros de control de mando que sirven para monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas a nivel nacional, con un sistema de indicadores de cumplimiento y desempeño publicado en el PROSECTUR.

Si bien estos aspectos de observación y monitoreo para el cumplimiento de las metas de la política pública son muy útiles en términos del avance del indicador que se construye, en muchas ocasiones no integran y/o reflejan toda la información necesaria para la toma de decisiones, lo que es un aspecto

©CPTM/Foto: Ricardo Espinosa-reo

importante a evaluar, sobre todo cuando se trata de programas o iniciativas intersectoriales, como sería el caso de la integración de la biodiversidad en los programas de la SECTUR.

En este sentido, se requiere elaborar, además de una agenda de

trabajo conjunta en materia de integración de la biodiversidad, una matriz de indicadores compartida que permita evaluar el desempeño interinstitucional al amparo de los lineamientos de los instrumentos de planeación sectorial e intersectoriales, estableciendo mecanismos *ad hoc* de monitoreo y cum-

plimiento para evaluar los avances de una agenda de transversalidad, tanto al interior de la SECTUR como al interior de otros sectores de la administración pública que comparten objetivos transversales asociados a la agenda de desarrollo integral sustentable y competitiva del sector turístico.

**MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

Acciones para el desarrollo de sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados en las líneas estratégicas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, incluye el establecimiento de líneas base y sistema de indicadores.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2023)	LARGO (2030)	
<b>ES1.</b> Diseñar un sistema de indicadores de cumplimiento que vigile y evalúe el turismo sustentable y el cumplimiento de metas sobre biodiversidad, con énfasis en impacto, gestión y resultados.		*		<b>IS, ES3</b>
<b>ES2.</b> Instrumentar mecanismos y procedimientos eficaces para dar seguimiento al cumplimiento efectivo de las acciones de transversalidad en materia de turismo sustentable y biodiversidad.		*		<b>IS, PS1</b>
<b>ES3.</b> Generar un sistema de indicadores de cumplimiento en materia de integración de la biodiversidad, transversalidad, cooperación y cumplimiento de la normatividad ambiental.		*	*	<b>AC, ES</b>
<b>ES4.</b> Desarrollar un análisis sobre vacíos de información clave para el sector en materia de turismo y biodiversidad y establecer lineamientos de trabajo e investigación para generar la información faltante.	*			<b>P1, ML9</b>



# IMPLEMENTACIÓN

*Para la SECTUR, la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro de los instrumentos legales, de planeación y económicos debe seguir una ruta formal que la convierta en legalmente vinculante. No es un tema nuevo para el sector turístico mexicano, sin embargo, no se ha elaborado aún la sistematización de las experiencias, acciones y proyectos que hoy son ejemplo internacional en materia de turismo y conservación del capital natural.*

Sabemos que la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad es una tendencia hacia modelos sólidos que permitan asegurar el acceso a los recursos naturales para futuras generaciones. Es por ello que diversos segmentos del mercado turístico apuntan en esta dirección. Estamos ciertos de que debe ser un proceso dinámico y constante, debido a que los sistemas naturales no son estáticos y enfrentan los retos que impone el cambio climático. Sin embargo, somos conscientes de que la

prioridad debe ser el mantenimiento del capital natural, saldar las deudas ambientales pendientes y aumentar el superávit ecológico, lo que nos permitirá, como industria turística, tener un desarrollo sustentable de nuestras actividades.

El turismo, en este sentido, debe ser un proceso de cambios bien dirigido que nos permitan transitar por una ruta segura de acciones que orienten la toma de decisiones en materia de fomento e inversiones hacia el turismo sustentable.



© CPTM/Foto: Ricardo Espinosa-Teo



Por lo anterior, alcanzaremos nuestras metas en materia de turismo sustentable en los próximos años, considerando que:

- En el marco del Año del Turismo Sustentable, en 2017 se presentó la implementación de la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico (2016-2022).
- México es ejemplo de adopción efectiva de buenas prácticas en materia de turismo sustentable a nivel global.
- Existe un marco regulatorio integrado, armonizado y funcional que permite el desarrollo del turismo sustentable.
- Se desarrollan e implementan salvaguardas ambientales en la implementación de productos y actividades turísticas a nivel nacional.
- La oferta turística en México que incorpora la biodiversidad como un atractivo turístico sustentable es amplia y diversificada con relación al porcentaje de inversión en turismo de sol y playa con línea base en 2012.
- La integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turismo mejora y aumenta la provisión de bienes y servicios ambientales de los que depende el turismo.



©ADAPTUR/Foto: Mariana Rodríguez A.

Nos hemos planteado una Estrategia de mediano plazo como el inicio de un nuevo planteamiento de largo aliento para el desarrollo del modelo turístico en México, donde se refleje un esquema de gran visión. Hoy disponemos ya de instrumentos de planeación que cuentan con indicadores de cumplimiento en el PROSECTUR y que han fomentado el uso sustentable del capital natural en el turismo: las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, el Ordenamiento Turístico Sustentable y los Centros Integralmente Planeados.

Para avanzar en la implementación de la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable

de la Biodiversidad en el Sector Turístico (2016-2022), que es resultado del trabajo en cooperación de la SECTUR, SEMARNAT, CONABIO y GIZ, la Secretaría diseña actualmente, con el apoyo de la SEMARNAT y especialistas internacionales, el proyecto Integración de Criterios de Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico de México con Énfasis en Ecosistemas Costeros Ricos en Biodiversidad, que tendrá como objetivo promover la conservación de la biodiversidad y la mejora del carbono azul mediante el diseño e implementación de políticas y modelos innovadores de turismo sustentable en México a nivel nacional y local con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

En el mismo sentido, la SECTUR inició la ejecución del proyecto Adaptación Basada en Ecosistemas del Sector Privado en México con Enfoque en el Sector Turismo (ADAPTUR IKI-GIZ), financiado por la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del gobierno alemán, que contribuye a la adaptación al cambio climático basado en ecosistemas (EbA) por medio del uso sustentable y la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Las acciones del proyecto ADAPTUR IKI-GIZ están dirigidas a la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los impactos del cambio climático, al tiempo que se promueve el desarrollo económico y sustentable del sector turístico a largo plazo. Estas acciones consideran además la reducción de emisiones de carbono al evitar la deforestación y apoyar la restauración de ecosistemas degradados, fortaleciendo

la resiliencia de los ecosistemas y contribuyendo al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México (ENBioMex) y su Plan de Acción 2016-2030, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y los Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el periodo 2020-2030.

Para cumplir con los retos que impone esta Estrategia, creemos que los instrumentos financieros del sector deben ampliarse y reformularse para integrar de forma más clara la biodiversidad, a pesar de los avances logrados en el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) al incorporar dentro de sus reglas de operación algunos criterios de sustentabilidad como requisitos de elegibilidad para la inversión pública.

Mediante el PRODERMÁGICO también se contribuye al cumplimiento del Convenio General de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Turismo. Este Convenio se basa en las respectivas competencias y la disponibilidad presupuestal para desarrollar actividades y proyectos de turismo de naturaleza, turismo de bajo impacto ambiental y turismo de aventura, orientados a la conservación, preservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad en las áreas naturales protegidas.

Tanto los instrumentos de planeación como los instrumentos económicos y financieros se integran completamente en el marco legal que regula las actividades y el desarrollo del sector turístico en todos los órdenes de gobierno. De esta

forma, contamos con mecanismos de coordinación y convenios de colaboración con gobiernos estatales y con otras áreas de la Administración Pública Federal como la CO-NANP. Sin embargo, estamos conscientes de la necesidad de articular más efectiva y detalladamente la coordinación interinstitucional con el sector ambiental, de forma tal que podamos contar con un instrumento de planeación intersectorial que nos brinde la oportunidad de dar un seguimiento puntual al avance de la integración de la biodiversidad y el cumplimiento de las metas climáticas en el sector turismo.

Es en este sentido que reconocemos los esfuerzos del gobierno federal para modificar el marco legal y las políticas de los sectores productivos y de servicios con la finalidad de disminuir los impactos negativos sobre los ecosistemas como elemento clave para avanzar también en la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los impactos del cambio climático. Somos partícipes del establecimiento de una vinculación y trabajo interinstitucionales para lograr la transversalidad de las acciones que contribuyan a la integración de la biodiversidad en estos sectores. Con este propósito hemos identificado, en conjunto con los sectores productivos, oportunidades de colaboración intersectorial para sumar esfuerzos y lograr de manera más eficiente las metas de crecimiento económico con sustentabilidad y equidad en la búsqueda de la mayor coherencia entre las diferentes políticas sectoriales.

Por lo anterior, resulta necesario armonizar los marcos legales y pro-



gramáticos de los distintos sectores para promover incentivos positivos en el uso de los recursos naturales y la diversidad biológica, impulsando su conservación como eje transversal del quehacer de las instituciones gubernamentales y los distintos actores de cada uno de los sectores. En este sentido, es fundamental fortalecer los espacios de colaboración entre los sectores productivos, de servicios y ambiental para dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país en materia de desarrollo sustentable en el marco de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sustentable, los Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para

el periodo 2020-2030 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Plan Estratégico 2011-2020.

2018 es un buen momento para hacer un primer corte sobre los resultados parciales de la implementación de esta Estrategia. En este año estaremos terminando la presidencia de la CDB, cerrando 2017 como el Año Internacional del Turismo Sustentable y comenzando la construcción de los elementos que conformarán los instrumentos de política y planeación nacionales y sectoriales. Este *momentum*, generado por la COP 13 en México, es el arranque de una carrera donde tenemos grandes ventajas.





©CPTM/Foto: Ricardo Espinosa-reo

Además de los instrumentos que buscamos enriquecer, estamos en un marco político de apertura y construcción, de inclusión y transparencia. Por lo anterior, estamos construyendo, y seguiremos haciéndolo, con la participación de todos los actores que forman parte del mercado turístico a nivel nacional, así como con socios estratégicos a nivel internacional. Si bien aún debemos afinar los mecanismos de participación efectiva e instrumentar mejores esquemas de coordinación y participación, el proceso de preparación del proyecto para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial nos ha dejado importantes aprendizajes a todos los actores sociales.

Un aspecto relevante para la SECTUR es el vínculo que se deberá establecer con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (EN-BioMex), que contempla aspectos fundamentales como contar con órganos de coordinación que fortalezcan la implementación de estas acciones, considerando la colaboración entre sectores como un elemento clave para lograr la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento del sector turístico.

Además de lo anterior, es necesario programar evaluaciones periódicas sobre la implementación y resultados de la Estrategia desde varias dimensiones, considerando resul-

tados en términos de biodiversidad, desarrollo de los servicios y productos turísticos, así como beneficios sociales y económicos. Dichas evaluaciones deben estar enmarcadas en una escala de tiempo adecuada para poder reflejar cambios a nivel de poblaciones silvestres y ecosistemas, considerando también el ejercicio de los programas del sector.

Otro aspecto importante a largo plazo será contribuir a generar los cambios de patrones en las conductas de uso y consumo de bienes y servicios ambientales que la sociedad requiere para garantizar la sostenibilidad del planeta y toda su biodiversidad. Esto implica la participación coordinada de los diversos sectores a nivel nacional en la construcción colectiva de este objetivo.

El futuro de la industria turística depende fuertemente de la protección y manejo del entorno natural y cultural en que el turismo opera, de las necesidades de los turistas actuales y de las necesidades de las regiones anfitrionas, por lo que proteger y mejorar oportunidades futuras, mantener la integridad cultural, los procesos ecológicos y de biodiversidad es vital.

Finalmente, a largo plazo la integración de la biodiversidad debe ser vista como una parte intrínseca de los procesos de planeación y diseño de programas del sector turístico, junto con el reconocimiento mutuo entre sectores productivos, de servicios, medio ambientales y sociales para lograr la sostenibilidad con aportes del desarrollo del turismo a la conservación y el uso sustentable del capital natural.

# [AGRADECIMIENTOS]

Agradecemos al Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección a la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), de la República Federal de Alemania por el financiamiento del proyecto; a la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ); a Andreas Gettkant y Óscar Ramírez Flores, por impulsar y coordinar el Proyecto de “Integración de la Biodiversidad de los sectores Productivos en México”; a Ana Lorena Gudiño Valdez por la elaboración, seguimiento y actualización del Diagnóstico y Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico (2016-2022).

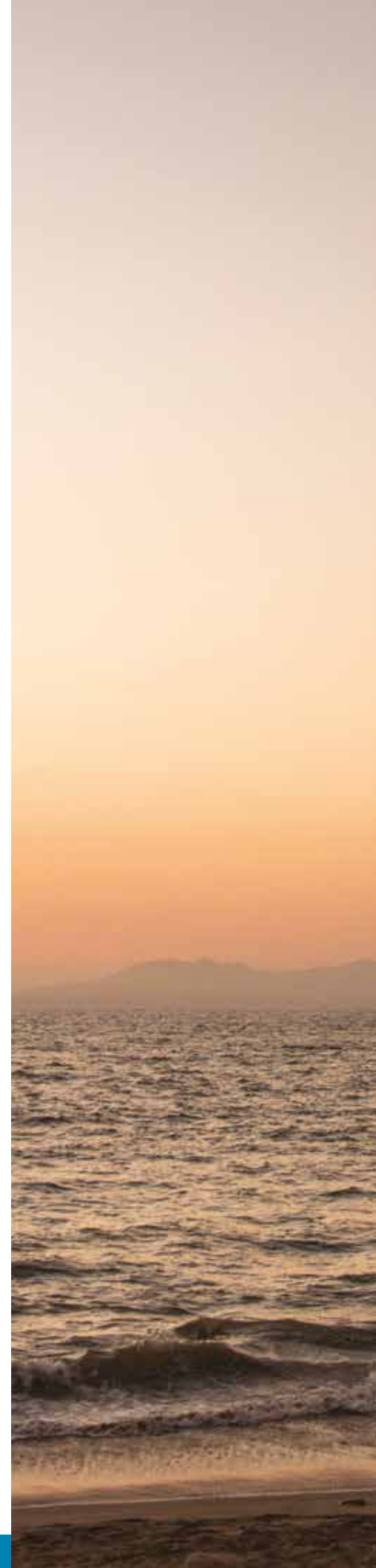
A la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), por el apoyo técnico en el proceso de participación de la SECTUR en la COP13 sobre Biodiversidad. A todos los participantes en talleres y reuniones para la construcción de la Estrategia: organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, academia, cooperación internacional, gobiernos estatales y personal de la SECTUR; principalmente a la Subsecretaria de Planeación y Política Turística, Mtra. María Teresa Solís Trejo, por apropiarse del proyecto e impulsarlo, así como al equipo de la Dirección General de Ordenamiento Turístico del Territorio, especialmente al Dr. Jerónimo Ramos Sáenz Pardo, la Mtra. Carolina Chávez Oropeza y la Lic. Nancy Fabiola Hernández González, por el arduo trabajo para lograr la presente Estrategia, así como al Mtro. Alejandro Sámano Martínez, Director General de Comunicación Social de la SECTUR, y al Arq. Manuel Barclay Galindo por el apoyo y las gestiones realizadas en su momento.

A ADAPTUR-GIZ, por su apoyo para la actualización e impresión del presente documento. A Iván Zúñiga por la actualización de esta Estrategia.

## ADAPTUR

# [DIRECTORIO]

Secretario de Turismo  
**Enrique De la Madrid Cordero**  
Subsecretaria de Planeación y Política Turística  
**María Teresa Solís Trejo**  
Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico  
**Rubén Gerardo Corona González**  
Subsecretario de Calidad y Regulación  
**José Salvador Sánchez Estrada**  
Oficial Mayor  
**José Luis Mario Aguilar y Maya Medrano**  
Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable  
**Jerónimo Ramos Sáenz Pardo**  
Directora de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable  
**Carolina Chávez Oropeza**  
Subdirectora de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable  
**Nancy Fabiola Hernández González**







**SECTUR**  
SECRETARÍA DE TURISMO



**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza  
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania